



Universidad Nacional de San Luis
Rectorado

SAN LUIS, 03 de Abril de 2018.

VISTO:

El expediente EXP-USL: 0000516/2018, en el cual la Secretaría de Asuntos Estudiantiles y Bienestar Universitario solicita un llamado a Licitación Privada con el objeto de otorgar la concesión para la implementación de un Centro de Fotocopiado destinado a los alumnos de la Facultad de Ciencias Físico Matemáticas y Naturales de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

Que este Rectorado mediante Decreto R. n° 036/2018, de Fecha 27 de Febrero de 2018, aprobó la documentación conducente con el propósito de otorgar la concesión del mencionado Centro de Fotocopiado, autorizando a efectuar un llamado a Licitación Privada para contratar el servicio.

Que atento a tal autorización se convocó a la Licitación Privada n° 04/2018, con fecha de apertura de ofertas el día 20 de Marzo del corriente, obrando a fs. 35/36 la pertinente Acta de Apertura.

Que la comisión de Preadjudicación, designada mediante Disposición S.H.A. n° 09/2018, emite el informe correspondiente a fs. 57/58, notificado a fs. 59.

Que la propuesta económica que es intención contratar asciende a la suma total de PESOS SESENTA Y DOS MIL SETECIENTOS VEINTE (\$ 62.720,00), según obra agregada a fs. 37/50.

Que la explotación del Centro de Fotocopiado deberá ser llevada adelante por el concesionario en los términos y condiciones de la mencionada oferta, concordante con el Pliego de Bases y Condiciones que rigió el llamado.

Que el monto de la presente contratación será ingresado en la Dirección General Financiera de la Secretaría de Hacienda y Administración como Recursos Propios - SAEBU - Ingresos Varios, conforme al siguiente detalle: Canon mensual de PESOS TRES MIL DOSCIENTOS (\$ 3.200,00), excepto en el mes de Enero donde no se cobrará canon, en los meses de Junio y Diciembre donde el Canon será de PESOS UN MIL SEISCIENTOS (\$ 1.600,00) y de PESOS NOVECIENTOS SESENTA (\$ 960,00) respectivamente. - 3/329 - Presupuesto Ordinario - Ejercicio 2018.

Que el referido llamado a Licitación Privada ha sido tramitada en todo de acuerdo a lo dispuesto por el Decreto n° 1023/01, Ordenanza C.S. n° 14/2010, modificatoria, Ordenanza C.S. n° 32/2012 y su modificatoria y Resolución R. n° 2067/2017.

Lo informado por la Secretaría de Hacienda y Administración.

///

Cde. DECRETO R. n° 94/2018

INTERV.
J.C.
E.H.


Dr. Félix D. Nieto Quintas
Rector
U.N.S.L.


Mg. Cecilia Virginia Quiroga
Secretaría de Hacienda
y Administración
U.N.S.L.



Universidad Nacional de San Luis
Rectorado

-2-

///

Por ello y en uso de sus atribuciones,

EL RECTOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS

DECRETA:

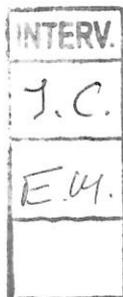
ARTICULO 1º: Aprobar lo actuado y adjudicar la presente Licitación Privada n° 04/2018 al Señor "LEDESMA MARIO LUIS - CUIT: 20-18157690-2", por la suma total de PESOS SESENTA Y DOS MIL SETECIENTOS VEINTE (\$ 62.720,00), por la concesión del Centro de Fotocopiado ubicado en el 2º piso del Bloque II del Campus Universitario San Luis destinado a los alumnos de la Facultad de Ciencias Físico Matemáticas y Naturales de esta Universidad.

ARTICULO 2º: Autorizar a este Rectorado a suscribir el contrato pertinente por la suma mencionada en el Artículo 1º, según cotización obrante a fs. 37/50 de las presentes actuaciones.

ARTICULO 3º: El monto de la presente contratación será ingresado en la Dirección General Financiera de la Secretaría de Hacienda y Administración como Recursos Propios - SAEBU - Ingresos Varios, conforme al siguiente detalle: Canon mensual de PESOS TRES MIL DOSCIENTOS (\$ 3.200,00), excepto en el mes de Enero donde no se cobrará canon, en los meses de Junio y Diciembre donde el Canon será de PESOS UN MIL SEISCIENTOS (\$ 1.600,00) y de PESOS NOVECIENTOS SESENTA (\$ 960,00) respectivamente. - 3/329 - Presupuesto Ordinario - Ejercicio 2018.

ARTICULO 4º: Tómese razón, comuníquese, insértese en el Libro de Decretos y archívese.

DECRETO R. n° 94/2018.-




Mg. Cecilia Virginia Quiroga
Secretaría de Hacienda
y Administración
U.N.S.L.


Sr. Félix D. Nieto Quintas
Rector
U.N.S.L.